



La Plata, 3 de diciembre de 2021

COMUNICACIÓN SOBRE INCREMENTO DE ARANCELES PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE GESTIÓN PRIVADA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES QUE RECIBEN APOORTE ESTATAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN.

Habiéndose dado curso al tratamiento de aranceles de enseñanza en la COMISIÓN DE ARANCELES de la DIEGEP conforme la reunión mantenida el día 1º de diciembre de 2021 se comunica que:

1. Se encuentra en curso de aprobación de los nuevos topes para los aranceles de enseñanza curricular para los meses de DICIEMBRE de 2021 (IF-2021-31658713-GDEBA-SSAYRHDGCYE) y MARZO 2022 (IF-2021-31658717-GDEBA-SSAYRHDGCYE) cuyas copias se adjuntan.
2. Se continúa con los parámetros establecidos en los Artículos 2º y 3º de la RESOC-2021-1509-GDEBA-DGCYE relativos a la “cuota residual” y “cuota residual especial”, respectivamente.
3. En caso que la matrícula para el Ciclo Lectivo 2022 ya hubiera sido abonada no podrán realizarse ajustes a la misma por los nuevos topes establecidos en los artículos 1º y 2º. En el caso que la matrícula para el Ciclo Lectivo 2022 se encuentre en proceso de pago al 1º de diciembre de 2021, el establecimiento educativo podrá actualizar únicamente el saldo pendiente de pago tomando como tope para el cálculo de la misma el valor del arancel fijado para el mes de marzo de 2022.

Los establecimientos educativos deberán informar hasta el 23 de diciembre de 2021 en forma electrónica y, supletoriamente en sede de inspección regional, el valor de sus aranceles para el mes de diciembre de 2021 y para el mes de marzo 2022 a través del procedimiento que se detalla a continuación:

La presentación de la Declaración Jurada de Aranceles (F1) correspondiente a los meses de Diciembre/2021 y Marzo/2022 en las Jefaturas Regionales, se podrá efectuar hasta el día 23 de diciembre del corriente año.

Deberá requerirse a los servicios educativos de todas las modalidades y niveles que remitan por correo electrónico la documentación habitual debidamente suscripta por el Representante Legal, pero en formato digital (PDF), legible y en 2 (dos) archivos adjuntos identificando la clave del establecimiento y el periodo correspondiente (por ejemplo el colegio de La Plata DIEGEP 0019 nombrará sus archivos: F1-4001PP0019-Diciembre 2021 y F1-4001PP0019-Marzo 2022) al correo electrónico que cada Jefatura de Región determine (debiendo informarse junto con esta comunicación).

Asimismo, las entidades deberán conservar en su poder la documentación en papel, hasta que les sea requerida para regularizar el proceso habitual según lo establece la Resolución N° 34/17.





Asimismo se solicita para cumplimentar con la presentación, completar simultáneamente los Formularios Digitales de "Información declarada en Formulario F1 de Aranceles correspondientes a diciembre 2021 y ciclo lectivo 2022". Los servicios educativos de todas las modalidades y niveles deberán acceder mediante los links <https://forms.gle/wvHqrSyZj563UTQa7> para diciembre 2021 y <https://forms.gle/c48i6pMJhyuxWbpaA> para el ciclo lectivo 2022 respectivamente, a los efectos de completar los datos respetando lo que consignaron en la declaración jurada de aranceles correspondiente (F1) para los meses de diciembre 2021 y marzo 2022. Una vez completado cada formulario recibirán una constancia del contenido del formulario al mail declarado en el mismo; este mail deberá adjuntarse como PDF junto a cada una de las declaraciones juradas F1 enviadas a la Jefatura. Se aclara que el formulario on line NO reemplaza la presentación en formato PDF al correo electrónico de las Jefaturas de Región, sino que forma parte de la misma.

Se solicita a los servicios educativos que no cuenten con aporte estatal y aquellas modalidades y niveles no alcanzados por la Resolución N° 34/17 ingresen a los links que se encuentran en el párrafo anterior y efectúen la carga de los datos, de tal forma de contar con información completa, oportuna y representativa específica del sector.

En caso de existir alguna duda al respecto puede comunicarse al correo cooradmdipregep@abc.gob.ar





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número:

Referencia: Comunicación incremento de aranceles de diciembre 2021 y marzo 2022

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.